GOBIERNO DE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

№ .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
8663	104994	18/12/2010	
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN		

JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD VALPARAISO V REGION

	DAWITE
IDENTIFICACIÓ	ON DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTADORA PUERTO LTDA.
RUT EMPRESA	77558770-9 N° 28
REGIÓN	V REGIÓN FONO 32-2291144
COMUNA	VALPARAISO CIUDAD
DOMICILIO	RETÉN EMAIL@ galvarez@transpuerto.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	NEUMATICOS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS ANDES
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SALADILLO
RUTA A RECORRER	RUTA 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE, 60-CH
TOTAL DE K.M	140 Fecha Aprox. Viaje 20/12/2010
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 20
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ PG-3345 SemiRemolque ▶ JF-4897 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	ON DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 3 8
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 15 16
Nº DE RUEDAS	2 8 12
DISTANCIAS ENTRE EJE	≡S 0 1.5 1.5 1.5
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
deberá cumplir estrictama impedida su circulación, establecida en la legislacion con luz natural. Autoriza	er comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de videberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: ón Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tolaños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el
OBSERVACIONES >	NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE	20/12/2010 FECHA HASTA > 22/12/2010
COD_AUTENTIF.340201012	220-797-2010-0180237759
•	
***************************************	Firma jefe Depto. Pesaje
	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010 RODRIGO BRAVO ARCI